



N° CONCURSO: FORTAMUN-01-ICT-C/2019-VA FECHA: 26/08/2019 ASUNTO: FALLO

En la Ciudad de Villa de Álvarez, Colima, siendo las 10:00 horas del día 26 de Agosto del 2019, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Construcción de Obras Públicas, en calle Independencia No. 30, Zona Centro, las Dependencias y Representaciones, así como las empresas o personas físicas participantes para llevar a cabo el acto de fallo del Concurso No. **FORTAMUN-01-ICT-C/2019-VA** de la obra **PROGRAMA MUNICIPAL DE BACHEO**.

La obra se ejecutará con **RECURSOS DE FINANCIADA CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUN) 2019**. Comprendida en el presupuesto de egresos y autorizado en Sesión Ordinaria de Cabildo N° 21 de fecha 14 de Agosto del 2019.

El acto fue presidido por el Arq. Uriel Raul Rangel Hernandez, con cargo de Director de Construcción de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Col. en cumplimiento al artículo 39 Fracc. I, aplicando la ley de obras públicas del estado de colima así como el reglamento a la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, a continuación se enunciarán las propuestas que fueron desechadas y los motivos:

NINGUNA

A continuación se enunciarán las propuestas que sobrepasan el techo financiero y por consiguiente quedan desechadas:

NINGUNA

En cumplimiento al artículo 39 Fracc. II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a continuación se enunciarán las propuestas que fueron solventes técnica y económicamente:

1. **EMULSIONES DE COLIMA S.A. DE C.V.**
2. **GRUPO CONSTRUCTOR LG DEL PACIFICO S.A. DE C.V.**
3. **GPJ TERRACERIAS Y CAMINOS S.A. DE C.V**

Del análisis anterior conforme al Art. 39 Fracc. III de LOPSRM se le adjudica la obra: **"PROGRAMA MUNICIPAL DE BACHEO."** a la empresa **EMULSIONES DE COLIMA S.A. DE C.V.** Por ser la propuesta solvente técnica y económicamente más viable para el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, con un importe de \$ **1'621,791.10** (UN MILLON SEISCIENTOS VEINTI UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 10/100 M.N.) + IVA
La firma del contrato será el día 26 de Agosto de 2019 a las 11:00 hrs en las instalaciones de la Dirección de Construcción de Obras Públicas, en calle Independencia No. 30, Zona Centro.

A continuación se procede a la firma de la presente acta por los funcionarios y personas en representación de los dependencias y empresas participantes de la Licitación N° **FORTAMUN-01-ICT-C/2019-VA** de la obra **"PROGRAMA MUNICIPAL DE BACHEO"**

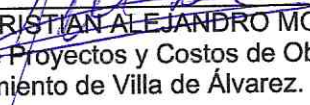

ARQ. URIEL RAUL RANGEL HERNANDEZ
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE VILLA DE ÁLVAREZ, Construcción de Obras Públicas.
 DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 DE VILLA DE ÁLVAREZ.


DEPENDENCIAS:






N° CONCURSO: FORTAMUN-01-ICT-C/2019-VA FECHA: 26/08/2019 ASUNTO: FALLO


C. ING. CHRISTIAN ALEJANDRO MOLINA MORA
Director de Proyectos y Costos de Obra Publica.
H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.


C. ARQ. HECTOR MEJIA RUELAS.
Jefe de Departamento de Supervision.
Dirección de Construcción de Obra Publica.


C. C.P. JUAN HILARIO REYES GRAGEDA
Contralor Municipal
H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.

REP. C.P. VICENTE HUGO SEVATOS R.

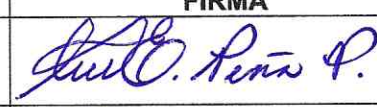

C. MTRA. INDIRA ISABEL GARCIA PEREZ.
Auditor Superior del Organo Superior de Auditoria
Y Fiscalizacion Gubernamental

C.P.C. AGUEDA CATALINA SOLANO PEREZ
Contraloría General del Estado de Colima

C. LIC. CARLOS I. MALDONADO
Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Colima



CONCURSANTES:

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
EMULSIONES DE COLIMA S.A. DE C.V.	ING. ISIS ESMERALDA PEÑA PADILLA	
GRUPO CONSTRUCTOR LG DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	L.D.I KARYME DIANE BENAVIDES MARTINEZ	
GPJ TERRACERIAS Y CAMINOS S.A. DE C.V.	DAVID GONZALES GONZALES	